

**PRONUNCIAMIENTO DE LOS EMPRENDEDORES , EMPRESARIOS Y ASOCIACIONES  
LOCALES  
DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, PROVINCIA DE COTABAMBAS  
DEPARTAMENTO DE APURIMAC (ASOCIACIONES DE HOSPEDAJE, RESTAURANTE,  
LAVANDERIA, TRANSPORTE, COMERCIANTES Y OTROS)**

**PRIMERO:** Que, estando en un Estado democrático, reconocemos el derecho de las comunidades, organizaciones, de los diferentes distritos, provincias y regiones para exigir sus demandas y hacerse respetar; pero éste no debe afectar los derechos fundamentales de las personas, como es: su libre tránsito, expresión y trabajo que es un derecho fundamental, reconocido por nuestra Constitución Política del Estado. En consecuencia, cualquier paro realizado no debe afectar el trabajo.

**SEGUNDO:** El bloqueo en el corredor minero (Chumbivilcas-Cusco), viene perjudicando considerablemente el desarrollo normal de las actividades comerciales y económicas de los comerciantes y empresarios locales del Distrito de Challhuahuacho, más allá que nuestros ingresos económicos son generados por la actividad en torno al sector minero.

**TERCERO:** Somos conscientes y entendemos que la empresa minera tiene demandas y exigencias por parte de los diferentes sectores y comunidades involucradas y aledañas, pero eso no les da derecho a que paralicen de manera abrupta la economía y el desarrollo de un distrito como es el de Challhuahuacho, que a la fecha nos vemos perjudicados en nuestra economía y por ende poniendo en riesgo la subsistencia de nuestras familias y empleados que dependen de nosotros.

**CUARTO:** EOn el presente caso, el Estado Peruano, tiene la obligación y el rol fundamental de buscar un consenso entre la empresa Minera y la población que ha bloqueado el corredor minero, ya que esta paralización es un perjuicio económico grave para el país y nuestra región, el cual se viene reflejando propiamente en el distrito de Challhuahuacho, es así, que los productos de primera necesidad cada vez mas estan subiendo, por lo que exhortamos a nuestras autoridades del gobierno central, prioricen este problema, para buscar una solución inmediata.

**QUINTO:** Tomando en cuenta que, en la provincia de Cotabambas, la única empresa minera que opera es MINERA LAS BAMBAS, invocamos a los hermanos de la provincia de Chumbivilcas al dialogo, sin perjuicio de las zonas de influencia de minera las Bambas.

**SEXTO:** El gobernador Regional de Apurímac, Baltazar Lantarón mostró su preocupación debido al impacto negativo que esto podría representar, e invoco poner el estado de derecho como principio de autoridad, por lo que respaldamos las declaraciones de nuestro gobernador Regional.

**SÉPTIMO:** Mostramos preocupación al conocer el comunicado por parte de Minera Las Bambas, quienes pese al diálogo que sostuvieron, lamentablemente no llegaron a buenos acuerdos con las comunidades de Chumbivilcas por donde transportan el concentrado y al tomar la decisión de que a partir de la **quincena de**



diciembre paralizarán sus operaciones como resultado del bloqueo continuo, y la restricción de entrada y salida de la logística, consecuentemente nuestros negocios se verán perjudicados de sobremanera, por lo que invocamos la presencia de las autoridades locales, regionales y nacionales para que intervengan y eviten se concrete la paralización enunciada que lo único que ocasionará es el perjuicio de la economía del Distrito de Challhuahuacho y la economía nacional en el sector público y privado.

Challhuahuacho, 04 de diciembre del 2021

ASOCIACION DE EMPRESARIOS ORIGINARIOS DE FUERABANDA

Obispo Humantl Criollo  
PRESIDENTE  
DNI 43990199

CONFEDERACION DE EMPRESARIOS Y ASOCIACIONES DE CHALLHUAHUACHO

Sandra Guzmán Zegarra  
DNI 42308099  
PRESIDENTA  
CONEMAC

SINAR PERU S.A.C.  
RUC 2056428512

Posirio Cjuno Quispe  
DNI 25328552  
GERENTE GENERAL



ASOCIACION DISTRITAL DE EMPRESARIOS DE CHALLHUAHUACHO

Alfredo Sánchez Quispe  
DNI 40671384  
VICEPRESIDENTE

FH INGENIEROS Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Mauro Huachaca Alcahuas  
Presidente del Directorio  
DNI 31010479

PRÉSIDENTE  
Δ CHY 5CH

ASOC. DE HOTELEROS Y MULTISERVICIOS "INMANTALES"

Mary Luz Escalante Choque  
DNI 10021926  
PRESIDENTA

CONFEDERACION DE EMPRENDEDORES, EMPRESARIOS Y ASOCIACIONES DE CHALLHUAHUACHO

Jhon Jhon Suarez  
DNI 41484294  
SECRETARIO  
CONEMAC

ASOC. REST. EN LINEA  
Edy Francisco Abarca Escobar  
PRESIDENTE

CORPORACION YOAMADA S.A.C.

Sida Oza  
Sida E. Coll Cordero  
GERENTE

PAFERSA PERU S.A.C  
RUC 20602681476

Felimon Salvador Oviedo  
GERENTE

CONFEDERACION DE EMPRENDEDORES, EMPRESARIOS Y ASOCIACIONES DE CHALLHUAHUACHO

Marciano Huariaca  
DNI 41111111  
TESORERO  
CONEMAC

Luis Alberto Sumalave Q.  
PRESIDENTE  
Asoc. de Servicios T & L Challhuahuacho

SUNAG WANKA S.A.C.

Melchor Alcahuas Pinar  
GERENTE GENERAL  
RUC 2060763207

CONTRATISTAS GENERALES "IPS HUAMANI" S.A.C.  
RUC 206026559171

Edith Silva B.  
DNI 41111111

INVERSIONES APU PARHUAYO S.A.C.

Roger Osorio Colquehuanca  
DNI 42454845  
GERENTE

SERVICIOS GENERALES F&O MANUFACTURERA S.R.L.

Edith Silva B.

REPRESENTACIONES Y SOLDADURA MACHI E.I.R.L.

Edith Silva B.  
GERENTE  
RUC:20600609417

ASOC. DE HOTELEROS Y MULTISERVICIOS "INMANTALES"

Latimay Gutiérrez Silva  
VICEPRESIDENTA  
DNI: 40646716

RINCOS S.A.C.

Rumber Cruz Mendoza  
DNI 43195234  
GERENTE

TRANSPORTE Y MULTISERVICIO MACHA E.I.R.L.  
RUC: 20600572759

Melina Coropuna Urquiza  
GERENTE GENERAL



MULTISERVICIOS "ALC"  
RUC. 10100318570  
*[Signature]*  
-----  
**Allina Astete Alarcón**  
REPRESENTANTE LEGAL

MULTISERVICIOS JOARES S.A.C  
COTABAMBAS - APURIMAC  
*[Signature]*  
-----  
Sra. Mary Luz Escalante Choque  
DNI: 10021926  
GERENTE

MULTISERVICIOS CHILA  
*[Signature]*  
-----  
**Veronica Aguilar Alvarez**  
DNI: 30428090  
PRESIDENTA

Asociación de Hospedajes PAKARIQ  
Manuel Sobane Contreras  
*[Signature]*  
-----  
**Aydee Escalante Berrio**  
PRESIDENTA  
DNI 44414300

RESTAURANT  
LA CUSQUENITA  
*[Signature]*  
-----  
**Antonina Olmos Acuña**  
DNI 40425906

-----  
**FRESQUIPOLLO E.I.R.L.**  
**Edy Francisco Abarea Escobar**  
GERENTE GENERAL  
RUC. 20603586906